

10 de marzo de 2023

(23-1811)

Página: 1/4

Comité de Facilitación del Comercio

Original: inglés

PROPUESTA SOBRE LOS SEIS PRINCIPIOS BASADOS EN LAS PRÁCTICAS COMUNES DE LOS COMITÉS NACIONALES DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO (CNFC) EFICACES

COMUNICACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

La siguiente comunicación, de fecha 10 de marzo de 2023, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos.

En relación con la presentación por los Estados Unidos de la notificación de intercambio de experiencias titulada "*Estructura y función del Comité Nacional de Facilitación del Comercio de los Estados Unidos*" ([G/TFA/W/5](#)) y con el examen cuatrienal del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, los Estados Unidos presentan la siguiente comunicación.

1 INTRODUCCIÓN

1.1. Desde la entrada en vigor del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), los miembros del Comité de Facilitación del Comercio han intercambiado experiencias sobre los elementos clave que resultan esenciales para el buen funcionamiento de un comité nacional de facilitación del comercio (CNFC) capaz de aplicar el AFC. De conformidad con el artículo 23.2 del AFC, cada Miembro debe establecer o mantener un CNFC:

Cada Miembro establecerá y/o mantendrá un comité nacional de facilitación del comercio o designará un mecanismo existente para facilitar la coordinación interna y la aplicación de las disposiciones del presente Acuerdo.

1.2. Desde 2017, diversos Miembros y organizaciones internacionales han presentado más de 25 exposiciones y documentos sobre los CNFC. Aunque las experiencias recogidas en estas exposiciones y documentos son específicas para cada Comité y reflejan sus diferentes estructuras, prioridades y necesidades, los Estados Unidos han identificado los principios transversales fundamentales que son comunes a la mayor parte de los CNFC más eficaces.¹

2 ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LOS CNFC EFICACES

2.1. En el marco del intercambio de experiencias se destacaron de forma casi unánime tres principios transversales:

- Apoyo político de alto nivel al CNFC, con una estructura clara para el comité: Algunos Miembros crearon sus CNFC y establecieron la estructura de los mismos mediante proclamaciones presidenciales, medidas legislativas u órdenes gubernamentales. Algunos Miembros subrayaron la importancia de que el CNFC estuviese encabezado por un funcionario de alto nivel a fin de dotar de autoridad a los procesos de adopción de decisiones de los CNFC. En la mayoría de los casos, los CNFC eficaces contaban con estructuras claras establecidas a alto nivel político.

¹ Los Estados Unidos ofrecen un análisis de esas intervenciones y exposiciones en el anexo a la presente comunicación.

- Amplia participación y representación de las autoridades fronterizas y otros ministerios gubernamentales: Algunos CNFC designan a los organismos y las organizaciones que deben participar en la estructura del comité, mientras que otros utilizan mecanismos existentes. Algunos CNFC están encabezados por un departamento o ministerio de comercio, mientras que otros lo están por administraciones de aduanas. Otros están integrados por autoridades encargadas de las infraestructuras portuarias, agentes de aduanas y personal del sector de la cadena de suministro y la logística. Con independencia de la estructura directiva concreta, los CNFC más eficaces cuentan con la participación de muy diversos organismos con facultades de reglamentación respecto de las mercancías que cruzan la frontera. Esa participación tan amplia, en especial de las autoridades fronterizas, contribuye a establecer prioridades claras para el CNFC, a mejorar la coordinación entre los organismos que intervienen en la frontera y a obtener mejores resultados.

3 PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

3.1. Todos los Miembros destacaron la importancia de la participación y la función del sector privado en la creación y el funcionamiento del CNFC. Se señaló que los CNFC eficaces son dinámicos y sensibles a las necesidades y los intereses tanto del sector privado como del sector público. Algunos Miembros habían invitado al sector privado a formar parte del CNFC; otros habían nombrado a personas del sector privado vicepresidente del comité; algunos contaban con asesores o consejos consultivos del sector privado; y otros anunciaban públicamente las reuniones del CNFC y solicitaban observaciones del público. En todos los casos, la participación del sector privado ha contribuido de forma decisiva a la eficacia de los CNFC.

4 OTROS ELEMENTOS IMPORTANTES

4.1. Aunque no se han citado con tanta frecuencia, los siguientes principios también pueden desempeñar un papel importante en la creación y la eficacia de un CNFC:

- Flujo de comunicación: El intercambio bidireccional de información entre los funcionarios públicos y el sector privado es un elemento esencial del funcionamiento de un CNFC. La comunicación y la priorización de objetivos, necesidades y experiencias proporcionan un marco para crear soluciones y planes de acción. También es necesario que el flujo de información circule en sentido ascendente y descendente entre los participantes en el CNFC. Ese flujo de comunicación permite que la toma de decisiones siga una trayectoria previsible, que las decisiones se deleguen de manera eficaz y que los problemas se sometan eficazmente a instancias superiores para su resolución.
- Objetivos/prioridades claros: Muchos Miembros afirmaron que los CNFC desempeñan diferentes cometidos y tienen diversas funciones. Algunos Miembros utilizaban su CNFC para supervisar y garantizar la coherencia de las posiciones y las prioridades relativas a cuestiones y proyectos transversales, como el apoyo a foros bilaterales, regionales, plurilaterales y multilaterales. Algunos Miembros usaban su CNFC como base para crear grupos de trabajo encargados de recopilar información y conocimientos especializados en todas las zonas fronterizas y a lo largo de toda la cadena de suministro. Otros utilizaban el CNFC para garantizar la coordinación interna y la aplicación de las iniciativas de facilitación del comercio, desde la legislación hasta la aplicación, pasando por la automatización de los documentos y los procesos. Sea cual sea el mandato del CNFC, el intercambio de experiencias demuestra que este funciona mejor cuando su alcance y sus objetivos son claros.
- Seguimiento, vigilancia y responsabilidad: Debería existir un mecanismo y un método que permita seguir y vigilar los avances de la toma de decisiones del CNFC, el estado de aplicación de esas decisiones y la eficacia de las mismas. Definir con precisión las líneas de responsabilidad e identificar a un responsable de la aplicación de las decisiones puede ser muy eficaz para contribuir a coordinar a los miembros del Comité, mantener la motivación y alentar a que se facilite información de retorno al CNFC en su conjunto. Esa información es necesaria para poder cuantificar los resultados de las decisiones del CNFC e informar al público en general sobre sus logros.

4.2. Por último, algunos Miembros destacaron que la frecuencia de las reuniones no debería mantenerse estática, sino reflejar la fase actual de los trabajos. En otras palabras, las reuniones deberían reflejar la urgencia de la labor en curso y futura, pero no deberían ajustarse a un esquema estricto durante los períodos de calma ni generar burocracia innecesaria.

5 CONCLUSIÓN

5.1. Las prácticas y el funcionamiento de los CNFC deberían ser dinámicos y responder a las necesidades tanto del sector público como del sector privado. Los CNFC deberían considerarse como un lugar de colaboración y coordinación conducente a la adopción de decisiones que den lugar a resultados concretos. Debería haber una estructura clara, una jerarquía y una comprensión de sus funciones y responsabilidades. La información debería compartirse en todas las direcciones y la toma de decisiones debería apoyarse y delegarse según proceda. Debería haber rendición de cuentas, vigilancia y evaluaciones de las decisiones, tanto cuando se apliquen como *a posteriori*. Los CNFC pueden cumplir una serie de requisitos y desempeñar diversas funciones y deberían considerarse y utilizarse como una herramienta polifacética para los Miembros.

5.2. Sobre la base de los más de 25 documentos y exposiciones de intercambio de experiencias, así como de las innumerables intervenciones de las delegaciones a este respecto, el Comité debería [adoptar] [aprobar] estos seis principios como prácticas comunes de los CNFC eficaces:

1. Apoyo político de alto nivel al CNFC, con una estructura del comité clara.
2. Amplia participación y representación de las autoridades fronterizas y otros ministerios gubernamentales.
3. Participación del sector privado.
4. Flujo de comunicación.
5. Metas y prioridades claras.
6. Seguimiento, vigilancia y responsabilidad.

5.3. Esperamos con interés conocer el parecer de otros Miembros sobre los principios expuestos en la presente comunicación y esperamos que el Comité adopte [una decisión sobre/medidas para] la [adopción][aprobación] de los **seis principios basados en las prácticas comunes de los CNFC eficaces**.

ANEXO I: MATRIZ DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LOS MIEMBROS SOBRE LAS MEJORES PRÁCTICAS DE LOS CNFC

	<i>Seis principios basados en las prácticas comunes de los CNFC eficaces</i>					
	Apoyo político de alto nivel para el CNFC, con una estructura del Comité clara	Amplia participación y representación de las autoridades fronterizas y otros ministerios gubernamentales	Participación del sector privado	Flujo de comunicación	Seguimiento, vigilancia y responsabilidad	Metas/prioridades. claras
Estados Unidos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
India	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Angola	✓	✓	✓			✓
República Kirguisa	✓	✓	✓			
Honduras	✓	✓	✓	✓	✓	
Noruega	✓	✓	✓		✓	✓
Sri Lanka	✓	✓	✓	✓		✓
Costa Rica, México, Paraguay, Uruguay	✓	✓	✓			✓
Ecuador (Vídeo)	✓	✓	✓			
Chile	✓	✓	✓	✓		✓
Paraguay		✓	✓			✓
Egipto	✓	✓	✓			
Montenegro	✓	✓	✓		✓	✓
Tailandia	✓	✓	✓		✓	✓
Pakistán	✓	✓	✓			✓
Togo	✓	✓	✓			
República Dominicana	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Brasil	✓	✓	✓			✓
Türkiye	✓	✓	✓	✓		